



DECRETO ALCALDICIO N° 775

REF.: Autoriza cierre de calles que se indica.

Puerto Williams,

15 DIC. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- Las facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N°567, de fecha 07/12/2016, el cual nombra como alcalde de la comuna de Cabo de Hornos a don Jame Fernández Alarcón.
- El decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 10/08/2017, que designa secretario municipal suplente a doña Angelica Filosa Uribe;
- El proceso Eleccionario Presidencial segunda vuelta 2017.
- El Memorándum N° 248 de fecha 14/12/2017, de Director de Obras Municipales dirigido a Sr. Alcalde;
- El Memorándum N° 854 de fecha 14/12/2017, de Sr. Alcalde ordenando decretar cierre de calles por motivo de Elecciones Presidenciales.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el cierre de calles; que se indican en el punto N° 2, durante el día domingo 17 de Diciembre de 2017, desde las 07:00 horas y hasta las 19:00 horas; con motivo de desarrollarse el Proceso Electoral (Segunda vuelta) Presidencial 2017.

2° Las vías y tramos que serán afectadas por la medida son las siguientes:

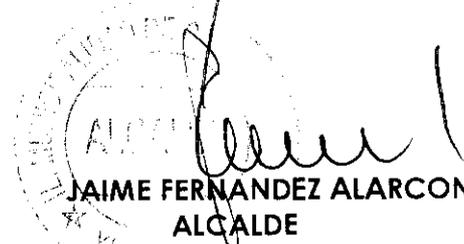
- Calle Yelcho, entre Prat y calle Uspashun.
- Calle Prat, entre calles O'Higgins y
- Calle Yelcho pasando la intersección con calle Piloto Pardo.
- Se adjunta croquis del cierre de las vías y tramos propuestos.

3° Carabineros de Chile e Inspector Municipal fiscalizaran el cumplimiento de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

JFA/AFU/SSC/POG/afu

Distribución:

1. Alcaldía -
2. Secretaría Municipal
3. Seremi de Transporte y telecomunicaciones XIII Región
4. Gobernación Provincial
5. Comisario de Carabineros de Puerto Williams
6. Disnabe
7. Dirección de Obras (Inspector)
8. Dirección de Control
9. Archivo oficina de Partes. ✓

Puerto Williams, 14 de diciembre de 2017

MEMORANDUM N° 854

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE**

Por medio del presente solicito a Usted Decretar cierre de calles por motivo de Elecciones Presidenciales este domingo 17 de diciembre del presente, de acuerdo a lo señalado en Memorándum N° 248 del Director de Obras Municipales.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

PA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (s)

- Alcaldia



Puerto Williams, 14 de diciembre del 2017.

MEMORANDUM N° 248

**A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON DARIO SOTO ULLOA**

Junto con saludarlo muy cordialmente, solicito a usted Decretar el cierre de calle, por motivo de la elección presidencial de este domingo 17 de diciembre del 2017.
Se realizaran el cierre entre las calles como se indica en el plano que se indica punto N° 2.

Sin otro particular, saluda Atentamente a usted.,



**DARIO SOTO ULLOA
DIRECTOR DE OBRAS
IL. MUNIC. DE CABO DE HORNOS**

Distribución:

- 1. ALC**
- 2. DOM**

Cierre de calles Prat y Yelcho

PILOTO PARDO

D'HIGGINS

Bomberos

Gobernación

Municipalidad

Liceo

CALLE USPASHUN

D'HIGGINS

